



Sesión Ordinaria No. 19 3 de diciembre 2024

I. Actas de las sesiones, ordinarias Nos. 15; 16; 17; y 18 del 19; 22; 26; y 28 de noviembre, respectivamente; y Extraordinaria No. 1, del 29 de noviembre.

Fundamento Legal para no leerlas: inciso a) fracción I del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽³²⁾

a) Poder Legislativo ⁽¹⁾

581⁽¹⁾. Régimen Interno y Asuntos Electorales, solicita declarar caducidad a iniciativas turnos: 708; 1484; 1615; 3414; 3590; y 4496 LXIII Legislatura.(turno: compulsar)

b) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽²⁹⁾

550⁽¹²⁰⁾. Tamasopo, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

551⁽⁴⁵⁷⁾. Soledad de Graciano Sánchez, proyecto ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

552⁽⁶⁶⁾. Mexquitic de Carmona, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

553⁽¹⁴⁰⁾. Ciudad Fernández, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

554⁽⁸²⁾. Santa Catarina, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

555⁽⁶⁶⁾. Villa de la Paz, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

556⁽¹¹⁰⁾. Tierra Nueva, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 557⁽⁸⁷⁾. Guadalcázar, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 558⁽³⁷⁾. Villa de Arriaga, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 559⁽⁶²⁾. Tanquián de Escobedo, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 560⁽⁵²³⁾. San Luis Potosí, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 561⁽⁵⁸⁾. Lagunillas, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 562⁽⁸⁵⁾. Matlapa, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 563⁽¹¹¹⁾. Villa de Pozos, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 564⁽²⁰²⁾. Cerro de San Pedro, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 565⁽¹⁹⁸⁾. Matehuala, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 566⁽¹⁵⁰⁾. Villa Hidalgo, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 567⁽⁴³⁾. Santa María, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 568⁽¹²²⁾. Villa de Arista, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 569⁽¹⁰²⁾. Zaragoza, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 570⁽¹⁶⁶⁾. Santo Domingo, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 571⁽¹⁵²⁾. Villa de Reyes, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 572⁽¹²¹⁾. Armadillo de los Infante, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 573⁽⁵¹⁾. San Nicolás Tolentino, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 574⁽¹⁸⁷⁾. Tamazunchale, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

575⁽¹²⁷⁾. San Vicente Tancuayalab, propuesta ley ingresos 2025.(turno: a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

577⁽⁵⁾. Villa de la Paz, aprobación minuta que modifica artículo 11 Constitución Local.(trámite: agréguese)

578⁽⁴⁾. Villa de la Paz, aprobación minuta que modifica el artículo 10 Constitución Local.(trámite: agréguese)

579⁽⁵⁹⁾. Agua Villa de Reyes, informe financiero septiembre.(turno: a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

c) Particulares ⁽²⁾

580⁽²⁾. Ciudadano, presenta inconformidad en departamento de físico matemáticas UASLP, por resultado desfavorable en curso.(turno: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana)

582⁽²⁾. Habitante, solicita información inherente documentales relacionados con TECA.(turno: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia)

III. Iniciativa.

576⁽⁷⁾. Que busca adicionar fracción VIIBIS al artículo 3; XIIBIS al artículo 4, y reforma la fracción XIV del artículo 8; y fracción primera del artículo 30, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a la Comisión Primera de Justicia; con opinión de la Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas)

IV. Dictámenes.⁽⁹⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽⁵⁾

1⁽¹⁷⁾. Segunda de Justicia: que reforma la fracción XIII del artículo 17; y adiciona las fracciones XIV y XV, por lo que la actual fracción XIV, pasa a ser fracción XVI del mismo artículo 17, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2787 LXIII Legislatura)

2⁽¹²⁾. Segunda de Justicia: que reforma la fracción V del artículo 29; el segundo párrafo del artículo 35; y el artículo 111, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.(turno: 5583 LXIII Legislatura)

Procedimiento números 1 y 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

3⁽⁷⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declara el “2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”.(turno: 489)

4⁽²³⁷⁾. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: por incumplimiento en la presentación de su propuestas, a los ayuntamientos de: Ahualulco del Sonido 13; Armadillo de los Infante; Cerro de San Pedro; Ciudad del Maíz; Coxcatlán; Guadalcázar; Moctezuma; El Naranjo; Salinas; Soledad de Graciano Sánchez; Venado; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de Pozos; Villa de Ramos; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; Villa Juárez; Zaragoza, y Xilitla, se les fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

Procedimiento Nos. 3 y 4: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

5⁽²⁰⁾. Trabajo y Previsión Social: que adiciona el artículo 35 Bis, a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.(turno: 224)

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.⁽⁴⁾

6⁽⁶⁾. **Desarrollo Territorial Sustentable:** que resuelve improcedente iniciativa que instaba adicionar el artículo 479 BIS a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5979 LXIII Legislatura)

7⁽¹²⁾. **Desarrollo Territorial Sustentable:** que resuelve improcedente iniciativa que instaba adicionar el inciso d) a la fracción III del artículo 36, artículo 145 BIS y artículo 145 TER todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5932 LXIII Legislatura)

8⁽¹⁵⁾. **Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; e Igualdad de Género:** que desecha por improcedente iniciativa que instaba adicionar fracción VI al artículo 34 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5823 LXIII Legislatura)

9⁽¹²⁾. **Trabajo y Previsión Social; e Igualdad de Género:** que resuelve improcedente iniciativa que promovía adicionar último párrafo al artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5836 LXIII Legislatura)

Procedimiento Nos. 6 a 9: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 20
__ de diciembre 2024, __: __ horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"